

3ª REUNIÓN ORDINARIA 2020

MINUTA DE LA 3ª ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020, DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL DE VANEGAS LA CUAL SE LLEVO A CABO EL MIERCOLES 04 DE MARZO DEL 2020 A LAS 13:11 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL LOCAL QUE OCUPA EL ALBERGUE JORNALERO BICENTENARIO MUNICIPAL DE VANEGAS. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 3.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADOR Y MODERADOR.
- 4.- ACUERDOS.
- 5.- PARTICIPACION DE INSTITUCIONES
 - SADER.-PROGRAMA DE PRODUCCION PARA EL BIENESTAR
 - PRESIDENCIA MUNICIPAL
 - SEDARH.-
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- LECTURA, VALIDACION Y FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA.
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.

SE PROCEDIO A REGISTRAR LA ASISTENCIA ENCONTRANDOSE 22 CONSEJEROS DE UN TOTAL DE 35 EXISTIENDO QUORUM LEGAL, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

2.- VERIFICACION DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;

EL C. JOSUE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, INSTALA LA REUNIÓN SIENDO LAS 13:11 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DEL AÑO 2020.

3.- NOMBRAMIENTO DEL ESCRUTADOR Y MODERADOR. -

SE NOMBRA COMO MODERADOR AL C. MANUEL RODRIGUEZ LUNA Y ESCRUTADOR DE DESARROLLO RURAL AL C. JESUS HERNANDEZ ESPINOZA.

4.- ACUERDOS

NO HUBO ACUERDOS

5.- PARTICIPACION DE INSTITUCIONES.

SADER.

LA LAE. ROSALINDA PUENTE GARCIA EN REPRESENTACION ING. JESUS GABRIEL HIPOLITO MEDRANO INFORMA PROGRAMA DE PRODUCCION PARA EL BIENESTAR REFERENTE AL CICLO OI18/19, EL MUNICIPIO CUENTA CON 46 SOLICITUDES, DE LAS CUALES TENEMOS 46 SOLICITUDES GENERADAS, DE LAS CUALES SON 38 CON SOLICITUD DE PAGO Y 8 SOLICITUDES CON APOYO CERO, POR LO QUE RESPECTA A ESTE CICLO SE TIENE AL 100%.

PARA EL CICLO PV2019 SE INFORMA QUE SE TIENEN 2042 SOLICITUDES DE LAS CUALES SE LLEVAN 2042 SOLICITUDES INSCRITAS PARA ESTE CICLO, DE LAS CUALES 1954 CUENTAN CON INCENTIVO GENERADO Y 84 CON APOYO CERO.

SE HACE LA INVITACION A LAS SIGUIENTES PERSONAS A QUE REALICEN LA CORRECCION DEL DOCUMENTO LEGAL PARA LA ACREDITACION DE LA TIERRA (CERTIFICADO PARCELARIO) DEBIDO A UN ERROR EN LA ESCRITURA DE SU NOMBRE Y ASI SOLVENTAR LAS INCONSISTENCIAS OBSERVADAS:

Hiermo Ortiz



Roberto Ponce



EJIDO	NOMBRE
EL TEPETATE	JOSE PIO GONZALEZ BARAJAS
EL TEPETATE	BALTAZAR BALDERAS SANCHEZ
EL TEPETATE	J.PILAR LOPEZ REYNA

PARA EL CICLO PV 2020 SE TIENE UN TOTAL DE 1968 SOLICITUDES PARA EL MUNICIPIO, COMPARADO CON EL CICLO ANTERIOR SON 74 SOLICITUDES MENOS, POR LO QUE LA POBLACION OBJETIVO DISMINUYO, POR LO QUE SE HACE INCAPIE DE ACUDIR AL CADER A REALIZAR LAS SOLICITUDES Y NO QUEDAR FUERA DEL PROGRAMA.

SE MENCIONA QUE EL DIA DE HOY 4 DE MARZO DEL 2020 SE ESTARA LLEVANDO A CABO LA REUNION DE DIFUSION Y CALENDARIZACION DE LOS EJIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL DE CEDRAL EN PUNTO DE LAS 11:00 A.M. CON AUTORIDADES EJIDALES, VOCALES COMUNITARIOS Y PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR (SERVIDORES DE LA NACION).

Población objetivo

PRODUCTORES DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA CON PREDIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN, QUE CULTIVEN PREFERENTEMENTE GRANOS (MAÍZ, FRIJOL, TRIGO PANIFICABLE, ARROZ, AMARANTO, CHÍA, Y/O SISTEMA MILPA, ENTRE OTROS), CAFÉ Y CAÑA DE AZÚCAR, CON SUPERFICIES DE HASTA 20 HECTÁREAS EN TIERRAS DE TEMPORAL Y DE HASTA CINCO HECTÁREAS EN RIEGO.

Apoyos directos y montos máximos

Cuadro 1. Estratos

Estratos	Superficie objeto del apoyo	
	Régimen hídrico	
	Temporal	Riego
Productor de pequeña escala	Hasta 5 hectáreas.	Hasta 0.2 hectáreas.
Productor de mediana escala	Mayor de 5 y hasta 20 hectáreas.	Mayor de 0.2 y hasta 5 hectáreas.

NOTA: SE PODRÁN APOYAR A PRODUCTORES DE MÁS DE 20 HASTA 30 HECTÁREAS DE GRANOS DE TEMPORAL, CON MONTO MÁXIMO DE APOYO EQUIVALENTE A 20 HECTÁREAS, CONFORME LO ESTABLEZCA LA UNIDAD RESPONSABLE Y DE ACUERDO A SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

PARA EL CASO DE LOS PRODUCTORES DE GRANOS, EL MONTO MÁXIMO DEL APOYO SERÁ EL CORRESPONDIENTE A 20 HECTÁREAS Y SE CALCULARÁ CON BASE LA SUMA DE LA SUPERFICIE ELEGIBLE DE SUS PREDIOS. DICHO CÁLCULO SE REALIZARÁ POR HECTÁREA O FRACCIÓN, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LOS PREDIOS QUE TENGA INSCRITOS EN UN CICLO AGRÍCOLA (OTOÑOINVIERNO O PRIMAVERAVERANO), CONFORME LO DECLARE EL PROPIO PRODUCTOR EN LA VENTANILLA, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE PREDIOS INSCRITOS.

EL CÁLCULO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR SE REALIZARÁ CONSIDERANDO LAS CUOTAS SIGUIENTES:

Estratos	Cuota por hectárea
Productor de pequeña escala	\$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
Productor de mediana escala*	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)*

Higüero Ortiz

[Handwritten signature]

Roberto Duran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*APLICARÁ, EN SU CASO, TAMBIÉN A PRODUCTORES DE MÁS DE 20 HASTA 30 HECTÁREAS DE TEMPORAL, CONFORME LO ESTABLEZCA LA UNIDAD RESPONSABLE Y DE ACUERDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. ALGUNOS PRODUCTORES PODRÁN RECIBIR APOYOS EQUIVALENTES A MÁS DE 20 HECTÁREAS DE TEMPORAL O MÁS DE 5 HECTÁREAS DE RIEGO, SIEMPRE Y CUANDO EL EXCEDENTE SEA POR ALBACEAZGO, TUTELA, PATRIA POTESTAD O CUALQUIER OTRA FIGURA DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

LOS PRODUCTORES DE GRANOS TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS APOYOS CORRESPONDIENTES PARA CAÑA DE AZÚCAR O PARA CAFÉ, SIEMPRE QUE SEAN PREDIOS DIFERENTES.

LOS APOYOS PARA CAÑA DE AZÚCAR Y PARA CAFÉ SERÁN EXCLUYENTES ENTRE SÍ, ES DECIR, UN PRODUCTOR NO PODRÁ RECIBIR APOYOS PARA AMBOS CULTIVOS.

II. ADEMÁS, PARA LA ENTREGA DEL APOYO DIRECTO, SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

- a. LOS PRODUCTORES DE GRANOS CON PREDIOS CUYA SUMA DE SUPERFICIE SEA MENOR A UNA HECTÁREA RECIBIRÁN POR REDONDEO EL APOYO EQUIVALENTE A UNA HECTÁREA;
- b. QUE LOS PREDIOS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS SEAN SEMBRADOS AL MENOS CON LA SUPERFICIE APOYADA;
- c. EN CASO DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS O DE DESASTRE NATURAL, QUE IMPIDAN LA SIEMBRA, PODRÁ OTORGARSE EL APOYO DIRECTO DE MANERA PRIORITARIA CUANDO LA INSTANCIA EJECUTORA CORRESPONDIENTE REALICE LA SOLICITUD POR ESCRITO A LA UNIDAD RESPONSABLE Y LA ACOMPAÑE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO EL DICTAMEN TÉCNICO O LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA QUE AVALE TALES CONDICIONES EN LAS ÁREAS AFECTADAS. LO ANTERIOR, SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL;
- d. QUE DE LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS COMO RESULTADO DE LOS PREDIOS APOYADOS POR EL PROGRAMA, AL MENOS EL 23% SEAN MUJERES.

OTROS CONCEPTOS DE GASTO Y ACCIONES

I. INCORPORAR PREDIOS, PRIORITARIAMENTE DE:

- a. PRODUCTORES DE GRANOS, CAÑA DE AZÚCAR Y CAFÉ;
- b. HASTA 20 HECTÁREAS DE TEMPORAL, Y
- c. PRODUCTORES UBICADOS EN LOCALIDADES DE ALTA O MUY ALTA MARGINACIÓN.

II. REGISTRAR NUEVOS PREDIOS DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN EL PADRÓN, EN APOYO A LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON LA GEORREFERENCIA Y UN EXPEDIENTE EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN (FÍSICO O DIGITAL).

LOS PRODUCTORES DE DICHOS PREDIOS NO FORMARÁN PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO NI SERÁN SUJETOS DE APOYOS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

III. DAR MANTENIMIENTO AL PADRÓN, PARA SU ACTUALIZACIÓN CON INFORMACIÓN COMO LA GEORREFERENCIA.

IV. OTORGAR APOYOS CORRESPONDIENTES A PASIVOS DEL PROGRAMA DE 2019, NO ATENDIDOS POR FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

V. COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA CON LOS SERVICIOS DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA.

VI. ESTABLECER ESQUEMAS PARA ADELANTAR APOYOS DIRECTOS CORRESPONDIENTES AL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2020-2021.

Higinio Ortiz

Roberto Durán

Adalberto Rodríguez

[Handwritten mark]

PARA LOS INCISOS I, II Y III, LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ DESTINAR HASTA EL 0.5 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA, QUE SERÁN PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN AUTORIZADOS AL PROGRAMA.

LOS APOYOS, CONCEPTOS DE GASTO Y ACCIONES ANTERIORES ESTARÁN SUJETOS A SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, CONFORME A LO QUE DETERMINE LA UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

I. EL PRODUCTOR PODRÁ RECIBIR EL APOYO CUANDO CUMPLA CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- a. EL EXPEDIENTE DEL PREDIO ESTÉ INTEGRADO Y RESGUARDADO POR LA VENTANILLA DE ATENCIÓN (FÍSICO O DIGITAL);
- b. SIEMPRE UN CULTIVO ELEGIBLE (GRANOS, CAÑA DE AZÚCAR Y CAFÉ), EN LOS PREDIOS SUJETOS DEL APOYO;
- c. EN SU CASO, SE ACTUALICE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ESPECÍFICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EL CULTIVO SEMBRADO, ACUDIENDO A LA VENTANILLA O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE DEFINA LA UNIDAD RESPONSABLE;
- d. SE ACREDITE EL USO DEL ÚLTIMO APOYO RECIBIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MECÁNICA OPERATIVA DE ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, Y
- e. ESTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

II. LOS REQUISITOS PARA LA INTEGRACIÓN Y/O RESGUARDO DEL EXPEDIENTE SON:

A. DEL (LOS) PREDIO (S):

- i. UBICACIÓN DEL PREDIO (GEORREFERENCIA).
- ii. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN.

B. DEL PROPIETARIO Y DEL PRODUCTOR (SI ES DISTINTO AL PROPIETARIO):

- i. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- ii. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (IFE/INE).
- iii. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- iv. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEMBRÓ O SEMBRARÁ AL MENOS UN CULTIVO ELEGIBLE, EN LOS PREDIOS SUJETOS DEL APOYO (GRANOS, CAÑA DE AZÚCAR Y/O CAFÉ).

LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ ESTABLECER BASES DE COLABORACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA, PARA INCORPORAR PREDIOS DE PRODUCTORES AL PADRÓN.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

EL PERIODO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERÁ DEL 1º DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020. LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ MODIFICAR ESTAS FECHAS O ESTABLECER NUEVOS PERIODOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA, LOS CICLOS PRODUCTIVOS O CASOS DE EXCEPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMOS QUE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA.

SEDARH

Higinio Ortiz

Roberto Durán

[Handwritten signature]

Acaballas
Roberto Durán

[Handwritten signature]

EL ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RIVERA INFORMO QUE PARA EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA 2019 EL DIA DE HOY SE ESTARAN ENTREGANDO IMPLEMENTOS EN EL MUNICIPIO POR UNA CANTIDAD DE \$ 1,375,000.00 MDP.

REFERENTE AL SAC 2019 INFORMA QUE SE PRETENDE QUE PARA EL DIA 15 DE MAYO DEL 2019 SE ESTARAN ENTREGANDO LOS APOYOS.

CON REFERENCIA A LOS PROGRAMAS DE SEMILLA INFORMA QUE HAY SEMILLA DE MAIZ CAFIME, SORGO Y AVENA CON UN PORCENTAJE DE APOYO DEL 70% GOBIERNO Y 30% PRODUCTOR. Y PARA EL MIJO PERLA EL APOYO SERIA EL 90% POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y EL 10% DEL PRODUCTOR. Y QUE SE PRETENDE QU LA SEMILLA SE ESTE ENTREGANDO A MITAD DE MAYO. COMENTA QUE EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA DESAPARECIO PARA ESTE AÑO. CON RESPECTO AL SEGURO CATASTROFICO 2020 SE COMENTA QUE HAY NEGOCIACIONES TODAVIA Y QUE LO VA A MANEJAR DIRECTAMENTE AGROASEMEX

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACUERDOS.

NO HAY ACUERDOS

6.- LECTURA Y VALIDACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO. - UNA VEZ REALIZADA LA LECTURA; EL ACTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. - NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, SIENDO LAS 14:21 HRS. DEL DIA DE SU INICIO, Y VALIDÓ LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

Adalberto Rodríguez

Higinio Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Quiroz